



6

REPORTE

CAMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURAJUNTA DE
COORDINACIÓN
POLÍTICA

#HorarioDeVerano

¿Se va o se queda?

POR YVONNE REYES

En la recta final del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión que concluye el próximo 30 de abril, los diputados acordaron discutir y votar la derogación del horario de verano en su sesión de mañana.

Al concluir la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, la vicecoordinadora del grupo parlamentario del PRD, Elizabeth Pérez, dijo que existen varias propuestas que están en favor de que se elimine el cambio de horario por los trastornos que provoca a la población.

"Hay un acuerdo para que suba a la discusión en el pleno y, en todo caso, se haga ahí una valoración; existen propuestas que se han pre-

La Cámara de Diputados discutirá, y en su caso aprobará, en la sesión de mañana la derogación de esta medida implementada para ahorrar energía eléctrica

sentado exactamente en función de que se derogue", comentó.

Los grupos parlamentarios de Morena, PT y PRD presentaron durante las últimas semanas sus respectivas iniciativas para eliminar el cambio de horario, por considerar que dicha medida no contribuye al ahorro de energía

eléctrica y, en cambio, genera afectaciones a la salud.

En su reunión de trabajo, los coordinadores de los siete grupos parlamentarios definieron los temas a desahogar durante las tres últimas sesiones del actual periodo ordinario que se prevé clausurar el jueves 28 de abril.

Entre los asuntos enlistados para su discusión y votación destacan igualmente la creación del Registro de Personas Desaparecidas, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como la prohibición del matrimonio infantil y la tipificación del feminicidio en grado de tentativa para la sesión de hoy.

Para el miércoles 27 se consideraron, además de la derogación del horario de verano, las pensiones en caso de concubinato, la minuta senatorial en materia de impuestos a la exportación e importación y la reforma al sistema de carrera magisterial en materia de libertad sindical.

También se considerará el Registro de Personas Desaparecidas, la prohibición del matrimonio infantil y la tipificación del feminicidio en grado de tentativa